

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****MORALZARZAL****LICENCIAS**

Por Marta Paz Alonso López, ha sido solicitada declaración responsable para ejercicio de actividad de fisioterapia en avenida de la Salud, número 1, local G.

Considerando, que a tenor de la legislación vigente, Decreto 51/2006 y Decreto 1277/2003, dicha actividad se enclava en el anexo V de la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, de actividades o proyectos con incidencia ambiental sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades en la Comunidad de Madrid (de competencia municipal).

Considerando, lo dispuesto en la ordenanza municipal de adaptación a libre ejercicio de actividades y servicios y Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

Se acuerda iniciar el procedimiento ambiental abriendo trámite de información pública durante un período de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

Moralzarzal, a 17 de agosto de 2021.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/26.003/21)

